Os informamos de una novedad en relación a la vacunación en personas que han pasado recientemente infección por coronavirus

- Personas de 65 años o menos que no han recibido ninguna dosis. Era necesario esperar 6 meses para la vacunación. Cambia a 2 meses después del inicio de síntomas o del diagnóstico de infección, siempre que se haya producido el alta epidemiológica. Se administra solo una dosis.

- Personas 65 años o menos que han recibido una dosis. Era necesario esperar 6 meses para la segunda dosis. Cambia a 2 meses después del inicio de síntomas o del diagnóstico de infección, siempre que se haya producido el alta epidemiológica.

En ambos casos en profesionales sanitarios y sociosanitarios este periodo se reduce a 1 mes.

En mayores de 65 años se mantiene el criterio seguido hasta ahora:

- Personas > 65 años que no han recibido ninguna dosis. Se administrará una pauta de dos dosis cuando estén completamente recuperadas y haya finalizado el período de aislamiento.

- Personas > 65 años que han recibido una dosis. Se completará la pauta con una segunda dosis cuando estén completamente recuperadas y haya finalizado el período de aislamiento, garantizando el intervalo aconsejado entre dosis.